

PRINCIPIOS DE REUNIÓN

J. N. Darby — Letters [Cartas], Vol. III p 459

...

Por lo que se refiere a la segunda cuestión: el principio de reunión es la unidad del cuerpo, de modo que una persona conocida como cristiana tiene libertad para acudir: solo que la persona que la presenta debería tener la confianza de la asamblea por lo que se refiere a su competencia para juzgar acerca de la persona que presenta. En Londres y otros lugares se da el nombre de la persona que hace la presentación; o si muchos le conocen, esto se menciona y ellos son responsables. La relajación está tan extendida ahora entre las denominaciones que se precisa de más cuidado; pero yo mantengo que cada cristiano conocido tiene el mismo derecho que yo; y rechazo totalmente la membresía de una asamblea. Pero no acepto quedar bajo el capricho de nadie: puede que hayan pecado o andado desordenadamente; y una persona que está partiendo el pan queda por ello sujeta a la disciplina de la casa de Dios, si se hace necesaria, tanto como si hubiera estado constantemente allí. Tampoco acepto condiciones de ellos, como que tengan libertad de ir donde quieran: la asamblea debe seguir la palabra de Dios, y no puede ligarse bajo ninguna condición. Tampoco yo impongo ninguna; porque así como la asamblea está ligada por la palabra y no puede aceptar ninguna, así la persona está sujeta a la disciplina de la asamblea según la palabra.

Nunca he cambiado mis puntos de vista. La práctica es más difícil debido a la creciente relajación de doctrinas y práctica de todo alrededor. Pero si una asamblea rehusase a una persona conocida como cristiana e irreprochable por no ser de la asamblea, yo no iría. No reconozco otra membresía que la de Cristo. Una asamblea compuesta como tal de sus miembros es en el acto una secta. Pero la persona que trae otra es responsable ante la asamblea, y debería mencionarlo; porque es la asamblea la que en último término es responsable, aunque puede dar su confianza a la persona que introduce a otra en el caso particular. Si se tratase de un cristiano joven, o uno de poca madurez y débil en la fe, me gustaría saber qué base segura existe antes de permitirle partir el pan, sobre el mismo principio que en todos los demás casos.

Tuyo cordialmente en el Señor. [Fecha desconocida.]

J. N. Darby — Letters [Cartas], Vol. II pp. 10-12

QUERIDOS HERMANOS,—Escribo para ambos, porque apenas sé quien está allí, desde luego para todos por lo que a mi corazón respecta; y no os asombrará que muestre interés en la asamblea allí. He oído de uno, y también mediante otro, solo un lado naturalmente acerca del curso de las circunstancias; por consiguiente digo poco de

ellas. N., desde luego, aludió a la cuestión suscitada, pero no a las circunstancias. Me referiré primordialmente a principios; porque sentiréis que todos nosotros estamos, como del un cuerpo, interesados en la posición tomada, y todavía más en la gloria de Cristo y en el bienestar de nuestros hermanos.

La cuestión es acerca de la recepción de santos para participar de la mesa de nuestro Señor con nosotros: si se pueden admitir a los que no están formal y regularmente entre nosotros. No se trata de si excluimos a personas no sanas en la fe o de práctica impía, ni tampoco si nosotros, andando de forma deliberada con los errados e impíos, no estamos en la misma culpa —no limpios acerca de la cuestión. De lo primero no hay discusión; acerca de esto último los hermanos han insistido —y yo entre ellos— con un penoso cose personal. Puede que haya pretextos muy sutiles para conseguir que se permita el mal; pero siempre nos hemos mantenido firmes, y Dios, creo yo, lo ha reconocido plenamente.

No se trata pues de esta cuestión, sino supongamos de una persona, conocida como piadosa y sana en la fe, que no ha dejado algún sistema eclesiástico —más aún, que cree que la Escritura favorece un ministerio ordenado, pero que se siente feliz cuando hay oportunidad; supongamos que estamos solo nosotros en el lugar, o que él no está en relación con ningún otro cuerpo en el lugar— posando con algún hermano, o algo así: ¿se le debe excluir porque es de algún sistema acerca del que su conciencia no está iluminada, o más aún, que pueda considerar como más correcto? Es un miembro piadoso del cuerpo, conocido como tal: ¿se le debe excluir? Si se actúa de tal manera, se está haciendo del grado de luz el criterio para la comunión, y la unidad del cuerpo queda negada por la asamblea que le rechaza. El principio de reunión (como miembros de Cristo que andan en piedad) queda abandonado, se hace que la norma sea el acuerdo con nosotros, y la asamblea se convierte en una secta con sus miembros como cualquier otra. Ellos se reúnen sobre la base de sus principios, bautistas u otros— vosotros sobre los vuestros; y si no pertenecen formalmente a vosotros como tales, no les dejáis participar. Con ello desaparece el principio de la reunión de Hermanos, y se establece otra secta —digamos que con más luz, y esto es todo. Puede que dé más problemas, que exija más cuidado en tratar cada caso sobre sus propios méritos, sobre el principio de la unidad de todos los miembros de Cristo, que decir: «No eres de los nuestros, no puedes venir»; pero todo el principio de reunión ha desaparecido. Este camino no es de Dios.

He oído (y en parte me lo creo, porque he oído a algunas personas temerarias y violentas decirlo en otras partes) que las diversas celebraciones sectarias de la cena son designadas como mesas de demonios. Pero esto solo demuestra la falta de humildad y la ignorancia del que lo dice. Los altares paganos se designan mesas de demonios debido a, y de forma expresa debido a, que aquello que ofrecían lo ofrecían, según Deuteronomio 32:17 a los demonios, y no a Dios. Pero tomar a asambleas que profesan ser cristianas (que desconocen la verdad eclesiástica, y que por ello se reúnen de manera errónea) y llamarlas mesas de demonios es un absurdo monstruoso, y demuestra el mal estado de aquel que habla de tal forma. Ninguna persona sobria, ninguna persona sincera, puede negar que la Escritura habla de algo totalmente diferente.

He oído — no sé si es cierto — que se ha dicho que los Hermanos en Inglaterra actúan sobre esta base. Si se ha dicho tal cosa, esto es, simple y llanamente, falso del todo. Ha habido nuevas reuniones constituidas durante mi ausencia en América que nunca he visitado; pero las antiguas, caminando durante largo tiempo como hermanos, siempre han recibido a cristianos conocidos; y en todas partes, no me cabe duda alguna, en las más recientes; y en cada país. He conocido a personas individuales que adoptaban tal postura—uno, en todo caso, en Toronto; pero la asamblea siempre ha recibido a

cristianos verdaderos. Tres partieron el pan de esta forma el último domingo que estuve en Londres.

No puede haber nunca suficiente cuidado respecto a la santidad y a la verdad: el Espíritu es el Santo Espíritu, y el Espíritu de verdad; pero el desconocimiento de verdad eclesiástica no es un fundamento para la exclusión de la comunión cuando la conciencia y el caminar no están contaminados. Si viniese una persona y pusiera como condición que se le permitiese ir a ambos lugares, no vendría con sencillez en la unidad del cuerpo. Sé que está mal, y no puedo permitirlo; y esta persona no tiene derecho a imponer ninguna condición sobre la iglesia de Dios. Ella debe ejercer su disciplina, según surjan los casos, según la palabra. Tampoco me parece que una persona que vaya de forma regular de uno a otro lugar de forma sistemática puede ser sincera en ir a los dos; se establece como superior a ambos y condesciende a cada uno. Esto no es, en tal acción, un corazón sincero.

Que el Señor os guarde. Recordad que estáis actuando en representación de toda la iglesia de Dios; y si os apartáis de un camino recto en cuanto al principio de la reunión, os estáis separando de la misma para formar una secta local sobre la base de vuestros propios principios. En todo lo relativo a la fidelidad, Dios me es testigo, no busco relajación; pero Satanás está activo, tratando de desviarnos hacia un lado o el otro —tratando de destruir la amplitud de la unidad del cuerpo, o hacer que signifique relajación en la práctica y en la doctrina. No debemos caer en lo uno al evitar lo otro. La recepción de los verdaderos santos de Dios es lo que da fuerza a la exclusión de los que andan de forma libertina. Si excluyo a todos los que andan piadosamente también, porque no siguen con nosotros, pierde su poder, porque también se excluye a los piadosos.

No hay membresía de Hermanos. La membresía de una asamblea es cosa desconocida en la Escritura. Allí lo que tenemos es miembros del cuerpo de Cristo. Si la gente deben ser todos de los tuyos, esto es en la práctica la membresía de tu grupo. Que el Señor os guarde de tal cosa: esto sería sencillamente la posición de los disidentes.

Si paso por —, demandaré clara evidencia acerca de sobre qué base os estáis reuniendo.

Kingston, 19 de abril de 1869

[J. N. Darby]

J. N. Darby — Letters [Cartas], Vol. II pp. 349-351

MI QUERIDO HERMANO—Todavía no ha llegado el momento de volver a Inglaterra, si el Señor me lo permite y me da fuerzas.

Acabo de hacer noventa y seis horas de ferrocarril, sin parar, y estoy bien. Estoy totalmente decidido a volver a Inglaterra cuando haya acabado en estos lugares.

Si fuese joven, con la vida (hablando humanamente) delante de mí, tendría razones para quedarme, porque hay puertas abiertas para la obra. Es en muchos respectos sobre un nuevo comienzo, y la cuestión de esta posición y de las verdades de la Escritura respecto a la plena posición, y también del andar del cristiano se suscita en todas partes. Pero no soy joven, y no puedo pensar en realizar la obra por mí mismo, y Dios, espero, levantará instrumentos, por cuanto Él tiene unos cuantos. No es según Su

pensamiento, me parece, que salgamos de debilidad. En el estado de la iglesia nos es apropiado tener parte en las tristezas de la misma.

Por lo que respecta a tu primera pregunta, me parece que hay una equivocación por lo que se refiere a la posición de la asamblea, tanto en la hermana como también en el hermano que objetó, quizá por parte de todos. Cuando una persona parte el pan, está en la única comunión que yo conozco — miembros reconocidos del cuerpo de Cristo. En el momento en que constituyes otro *pleno* sistema de comunión, haces de las personas miembros de tu asamblea, y todo el principio de la reunión queda falseado. La asamblea tiene que estar satisfecha acerca de las personas, pero, al recibir para el partimiento del pan, se supone que debe quedar satisfecha con el testimonio de la persona que las presenta, la cual es responsable ante la asamblea a este respecto. Esto, o dos o tres que estén visitando, es para mí una cuestión de un testimonio adecuado ante la conciencia de la asamblea. Al principio no era así, es decir, no se actuaba en base a este criterio. Ahora creo que es un deber según 2 Timoteo 2. Nadie entra sino como creyente. Esto de nuevo está en distinción a miembro de la asamblea particular.

Con todo no creo que una práctica como la de esta hermana sea satisfactoria. Admito totalmente que cada caso debe mantenerse por sus propios méritos, y que se debe tratar en este sentido. Cuando el partimiento de pan es discontinuo, es bueno mencionarlo, aunque en algunos casos es innecesario, cuando la asamblea lo sabe y está satisfecha; pero si las personas parten el pan, están tan sujetas a disciplina como si siempre estuviesen allí, porque se trata de la iglesia de Dios, aunque representada por dos o tres: Cristo está ahí. Si es sencillamente una visita ocasional como forastero, no siendo una persona conocida, es bueno mencionar el hecho. Lo que no es satisfactorio en tales casos es, primero, la aceptación de la persona por parte de la asamblea como si hubiera otra comunión que ser miembros de Cristo, lo que yo no reconozco en absoluto. Y, en segundo lugar, temería que se diese una desgana en aceptar con sinceridad el oprobio de la posición, la posición verdaderamente separada de los santos, y [el deseo] de poder decir a otros: no pertenezco a ellos, solo voy como creyente. *Yo solo voy como creyente, pero es que yo acepto la posición.* Esperar que lleguen a la comprensión está bien.

Un verdadero creyente tiene *derecho* a la mesa; pero si se reúnen como miembros del cuerpo de Cristo, son todos un cuerpo como partícipes del un pan. No los admito yo. Reconozco su título, espero a que se resuelva su falta de luz, pero no permitiré que me pongan en la posición de una secta (y esto es lo que se significa con «comunión plena»), por lo que haré concesión de su desconocimiento, y esperaré a que se resuelva. No vienen realmente a partir el pan con nosotros sobre la base de la unidad del cuerpo si creen que no son uno con nosotros al acudir, porque si nosotros somos veraces y correctos, ellos no son uno con el cuerpo de Cristo, el único principio de reunión que reconozco en absoluto. Repito: en el presente estado de la iglesia nos es necesario tener mucha paciencia, porque las mentes de ellos han sido moldeadas en la membresía de las iglesias; pero yo no debería falsear mi propia posición ni aprobarla en la mente de otro. Si la persona es conocida por todos, y se sabe que está allí para partir el pan, es innecesaria toda mención; es un testimonio de la unidad del cuerpo. Si es algo ocasional, la persona que la introduce es responsable. Recuerdo un caso en el que uno que estaba creciendo en la verdad venía en ocasiones a ayudar para la Escuela Dominical, y procedía del otro lado de Londres, y pidió a los hermanos si no podría partir el pan cuando estaba allí —no tenía tiempo para volver a su servicio bautista— y disfrutó de la comunión de los santos. Los hermanos se lo permitieron felices; y si recuerdo bien, su nombre no se mencionaba cuando venía posteriormente. Muy pronto estuvo enteramente entre los Hermanos, pero su comunión era igual de plena cuando no

lo estaba; y si hubiera dado ocasión, hubiera sido puesto bajo disciplina, como si estuviera allí cada domingo.

La otra cuestión es para mí más delicada, porque se trata de una cuestión del estado del alma, como de la iglesia, cuando las tinieblas la cubren. Muchas, muchas almas claman Abba Padre (es decir, tienen el Espíritu de adopción) y no tienen nada claro, excepto que su confianza es solo en Cristo y Su obra; y como en los círculos eclesiásticos se enseña la incertidumbre, y el evangelio en su plenitud es desconocido e incluso rechazado por los predicadores, este estado es la consecuencia natural; y a menudo se precisa de espiritualidad para discernir el verdadero estado de un alma, si realmente está bajo la ley, sin liberación, o legalizada por la enseñanza. No es un conocimiento puro y duro de la doctrina lo que yo busco. Luego existe el peligro de desmoronar un alma justo cuando necesita aliento. Las dudas introducidas por un conflicto, cuando un alma puede decir realmente Abba, no son base para el rechazo, aunque exhiben un alma que no está bien fundamentada. Pero un alma ejercitada, pero que no reposa todavía en la obra de Cristo, no está en un estado correcto para la comunión. Así es con los recién convertidos — es mucho mejor para ellos esperar hasta que tengan paz, solo que se debe poner en evidencia con cuidado que no es para rechazarlos, sino para su propio bien. No busco la comprensión de la liberación, sino que personalmente puedan decir, Abba, Padre. La inteligencia de la liberación es consecuencia de haber recibido el sello. Pero si alguien no ha recibido el sello, no está en posición cristiana. «Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.» La paz mediante el perdón es, con respecto a la obra de Cristo, la evidencia de la fe en la obra de Cristo, y esta obra recibida por fe es la base de la recepción del sello. Entonces uno queda libertado; pero la comprensión de esto es cosa distinta. Israel salido de Egipto fue llevado a Dios — liberado. Entraron a través del Jordán, fueron circuncidados, y comieron el fruto de la tierra. Pero solo aquel que ha recibido el sello está en la verdadera posición cristiana; y esto está fundamentado sobre el rociamiento con la sangre, esto es, la fe en la obra de Cristo, por la que tenemos redención, no en el conocimiento de la liberación. Esto es el efecto.

San Francisco, Agosto 1875

De «Los Hermanos» [Según su designación común] — Su origen, desarrollo y testimonio

por Andrew Miller (pp. 38-39):

...

También sabemos que se dice que los Hermanos *Exclusivos* —nombre que se asignó desde entonces a los que protestaron contra la acción de Bethesda— reciben a la mesa del Señor a hermanos procedentes de la Iglesia de Inglaterra, donde se mantiene mucho error, pero que rehusan al santo más piadoso de una congregación vinculada con Bethesda. Esto es cierto, y a menudo sumamente penoso y angustioso para los que tienen que actuar así. Nada sino la fidelidad a Cristo y Su palabra podría darles firmeza frente a los llamamientos que se hacen, y a los sutiles argumentos que se dan. La explicación es ésta: por extraño que pueda parecer, los Hermanos

Neutrales, como ahora se les llamó [o, Abiertos], se reunían profesadamente sobre el principio de la iglesia de Dios como antes de la división, y profesaban reconocer la presencia del Espíritu Santo en medio de ellos. Se podrían observar varias cosas que son inconsecuentes con esta posición; con todo, como esta era y es el terreno que se pretende, las congregaciones tienen que ser tratadas como un solo cuerpo. Al reconocer la presencia del Espíritu Santo de esta manera, profesan ser un cuerpo aunque muchos miembros; por ello, al recibir un solo miembro de un cuerpo que profesa ser una *unidad*, todo el cuerpo es recibido en principio, sano o no sano. (Véase 1 Co. 12.) En cambio, la iglesia de Inglaterra y las diversas formas de los no conformistas no adoptan esta posición. Se reúnen sobre la base de un sistema particular; puede que sea el Episcopalismo, el Presbiterianismo, o la Independencia; y los miembros de los diferentes sistemas permanecen como tales individuos, y como tales deberían ser tratados. La posición eclesiástica de los tales es totalmente diferente de la ocupada por las reuniones vinculadas con Bethesda, y cada uno debe ser tratado en conformidad con el terreno que profesa ocupar. Puede que haya mucha simpatía y amistad entre las denominaciones, pero no existe el pensamiento de unidad; sin embargo, rehusar a un cristiano piadoso de la iglesia de Inglaterra porque opine que la Iglesia Establecida está en lo cierto sería hacer de la luz o inteligencia el derecho a la comunión, negando la unidad del cuerpo y constituyendo una secta. No se trata de una cuestión de *grados de luz*, sino de *santidad y verdad*.

La última secta

W. Kelly

(*Bible Treasury*, Vol. 20, p. 300-302, 368 —Julio 1895.)

Puede que no se sepa generalmente, aunque sea cosa conocida por muchos lectores, que recientemente se ha realizado un esfuerzo portentoso en un sentido eclesiástico, que no deja de ser instructivo incluso aunque sea a manera de advertencia. Emana de aquellos profesos cristianos que adoptaron una postura de compromiso cuando se planteó la cuestión de un Cristo verdadero o falso no hace ni 50 años, y se adoptó la independencia eclesiástica como medio de parecer unidos, a pesar de una división real.

Como nadie que mirara más allá de la superficie podía quedar satisfecho con un oportunismo tan hueco, ha sobrevenido la inevitable reacción; y la conciencia finalmente confiesa entre ellos mismos que estas cómodas asambleas son «sin ley». En grandes partes de Gran Bretaña este grito ha sido oído por hombres que deberían ser testigos creíbles de los hechos entre sus antiguos asociados; tal como otros fuera de ellos habían durante largo tiempo testificado que así era y tenía que ser en base a su principio, o más bien en base a su total falta del mismo en ningún sentido divino.

Parece que se han establecido tres reglas como la nueva norma distintiva. En primer lugar, son bautistas estrictos, y rehúsan recibir a ningunos miembros del cuerpo de Cristo que no se hayan conformado a la inmersión cristiana como creyentes. En segundo lugar, exigen que cada uno al que se le permita compartir la Cena del Señor tiene que haber roto previamente toda asociación eclesiástica para poder permanecer en sus filas. En tercer lugar, reivindican la designación de ancianos sobre sus asociados, como la expresión de gobierno en la grey de Dios sobre la tierra.

Ahora bien, en estos tres puntos estos innovadores retrógrados evidencian, por mucha confianza que manifiesten, que no son guiados por Dios.

En primer lugar, es cosa tan cierta como otras realidades de la escritura, que los doce apóstoles, aunque encargados por el Señor resucitado de bautizar al nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, no fueron bautizados ellos mismos con dicho bautismo. Algunos, quizá todos, fueron bautizados por Juan; pero esto no era equivalente, como se demuestra de forma incontrovertible en Hechos 19. Tampoco el bautismo de ellos durante la vida de nuestro Señor fue bautismo cristiano, porque el bautismo cristiano está basado en Su muerte y resurrección, y fue instituido después de ello. A esto podemos añadir otros discípulos antes de Pentecostés, de los que oímos de más de 500 hermanos que vieron al Señor resucitado a la vez (1 Co. 15:6), y cuántos más, no lo sabemos. Pero sí sabemos que el Espíritu Santo los bautizó en Pentecostés en un cuerpo. Así de forma señalada debe la letra ocultar su cabeza disminuida delante del espíritu; como el Señor dijo antiguamente, incluso bajo la ley: «Misericordia quiero, y no sacrificio».

Todavía es más de aplicación el principio de la gracia en estos días de ruina moral de la Cristiandad, cuando la gran mayoría de los miembros de Cristo deben ser aceptados como bautizados de niños, lo que consideran como un bautismo válido incluso cuando se confiesa su irregularidad en algunos respectos, y objetarían en conciencia a ser rebautizados como algo no escriturario. Así, cualquier compañía que insista en esta rígida postura es necesariamente una secta o un partido; porque establece una regla que el Espíritu Santo rechazó en Pentecostés, y que excluye deliberadamente (sin y en contra de la Escritura) a miles de miembros de Cristo que objetan a esta regla como no procedente de Dios.

Por ello, cuando las almas fueron profundamente ejercitadas hace unos 60 ó 70 años bajo la luz de la Escritura y en la esperanza de la venida del Señor, se aprendió que Dios había dado provisión ante la dificultad de perspectivas encontradas acerca de lo que era después de todo solo una señal administrativa, por importante que sea en su lugar. Porque el bautismo es esencialmente individual, así como la Cena del Señor es evidentemente colectiva o eclesiástica. El bautismo nunca queda ligado a la asamblea, sino que se puede administrar en el más breve plazo posible, junto al camino, en una cárcel, o junto a un río. Por ello, hace mucho tiempo algunos de nosotros nos encontramos sobre el terreno de aquella libertad que es debida a la convicción individual, y solo opuestos a los fanáticos de cada lado, que hubieran querido forzar la cuestión en la asamblea y romperla en honor de sus predilecciones. Las siguientes consideraciones son evidentes y pueden ser de ayuda: que el bautismo, el bautismo de los creyentes, es iniciatorio; que es una confesión individual; y que, como demuestra la Escritura, nadie jamás pensó en ser bautizado después del reconocimiento en la asamblea, aunque se pueda dejar espacio a los escrúpulos de una conciencia agitada. Pero este no es el único principio que fue entonces aprendido y practicado que ha quedado olvidado últimamente en las precipitaciones y contiendas de un tiempo posterior. Hay en el bautismo frecuentes irregularidades, como muchos lo sienten, que no son novicios, pero que están decididos en contra de más que «un bautismo». Insistir rígidamente en la letra, especialmente estando las cosas como están y como han sido de largo tiempo, y convertir esto en una cuestión de asamblea, es cometer un burdo error, y caer en una secta, o «herejía» en el sentido escriturario del término.

En segundo lugar, en tanto que hay un camino proporcionado en gracia para un día de ruina para los que llaman al Señor de puro corazón, los que más lejos están del mismo son los que suponen que son de hecho «la» iglesia, aunque puedan evitar esta presuntuosa pretensión. ¡Y qué puede uno pensar de cristianos cuyo vínculo de unión, o

criterio, es la aceptación de disciplina en un caso local, como mínimo dudosa si no errónea e injusta! Por justa que fuese, sería sectario constituirlo en un criterio como se hace. Cuanta más verdad profesan tener los cristianos, tanto más culpables se hacen si olvidan e ignoran a los miembros de Cristo que en general conocen apenas nada de la iglesia, de su propia relación con ella, y de sus deberes consiguientes. Les conviene a aquellos que conocen estas cosas en cierta medida actuar en un espíritu de humilde gracia hacia los que no las conocen. Y así actuaron aquellos que fueron los primeros y más profundos en aprender de las Escrituras cómo debían andar los hijos de Dios en medio de una Cristiandad caída y apartada de Su voluntad, disgregada en sectas (mal llamadas iglesias), grandes o pequeñas. Por sí mismos los tales volvieron a la verdad de la asamblea de Dios que había sobrevivido al fracaso, afirmando una obediencia de todo corazón, y abiertos a todos los que son de Cristo, aunque fuesen solo dos o tres reunidos a Su nombre.

Esto no es en modo alguno convertirse en una secta, porque abandona el sectarismo para ponerse en el terreno de Su iglesia, y cuenta en fe y amor con todos los miembros del cuerpo de Cristo, excepto a aquellos que están o deberían en justicia estar bajo disciplina. Pero este mismo principio exige que reconozcamos y recibamos en el nombre del Señor a todos los santos piadosos que deseen recordarle, no obstante su desconocimiento de la iglesia y consiguiente incapacidad de juzgar el denominacionalismo. Por ello se consideró siempre un privilegio acoger a todos los santos caminando con Dios según su medida, a no ser que estuviesen tolerando una clara heterodoxia en el lugar que frecuentasen. (Porque si la mantuviesen ellos mismos, ni se plantearía la cuestión). Esto sería impiedad, al menos tan pronunciada como cualquier otra iniquidad.

Algunos excelentes hermanos que detestan el relajamiento han titubeado acerca de esta actitud de corazón abierto hacia los santos en las denominaciones, especialmente desde 1849 y en adelante. Pero esta indecisión carece de fundamento. La grandeza de corazón es tan correcta como mala la relajación. La neutralidad que caracteriza a un partido desde entonces y en adelante se tiene que afrontar sobre su propia base, a lo que 2 Juan es de clara aplicación, con otras escrituras. Pero esto no es razón para desviarse de un primer principio de la Escritura y rehusar a los santos de Dios aquello a lo que la gracia les da derecho, como no menos miembros de Cristo que nosotros mismos. Este rechazo es en sí mismo un pensamiento falso y sectario, excepto cuando es por un mal fundamental, y revela ignorancia respecto al un cuerpo, y es de forma errónea que se invoca en defensa del mismo. Y es tanto más manifiestamente erróneo cuanto que no pocos de los ya recibidos conocen poco o nada del cuerpo y son por ello débiles en el cumplimiento de sus responsabilidades. Es una falta de inteligencia espiritual, porque atribuye a pensamientos correctos o a fidelidad lo que se debe realmente a la relación de los miembros de Cristo, y por ello constituye un desaire no intencionado a Su nombre y al don del Espíritu Santo (Hechos 11: 17). Uno no demuestra inteligencia si como criterio se impone conocimiento o logro, en lugar de Cristo.

Pero este partido recién constituido va al extremo en rechazar a los miembros de Cristo en general, y pretende para sí exclusivamente toda la parte y suerte en la iglesia de Dios ahora sobre la tierra. No reciben santos a no ser que decidan seguirles a ellos. Quedan condenados en sí mismos, al ser menospreciadores de los miembros de Cristo, que puede que sean más inteligentes y espirituales y separados para el Señor en todas las formas, pero se les rechaza en principio porque no pronuncian bien su *Shibolet*. Nada hay más ignorante, nada más presuntuoso; y tanto más que están sobre el mismo terreno de indiferencia a la verdad y a la gloria de Cristo como la masa leudada que fue conocida durante más de 40 años por su apertura al mal.

En tercer lugar, su intento de investir a ancianos con autoridad es una mera suposición sectaria. Según la Escritura, los apóstoles escogieron ancianos en cada asamblea, según el Espíritu Santo los dirigía, bien de forma directa, o, como el caso de Tito, por encargo de un apóstol para designar ancianos en un ámbito concreto. Nunca encontramos a ningún ministro sin tal encargo realizando tal tarea; todavía menos oímos de la asamblea escogiéndose ancianos.* Calvino, Beza y otros se han esforzado por establecer esto, pero ha sido trabajo perdido. La Escritura no solo no da ni la más mínima traza de tal práctica, sino que excluye la teoría mediante la prueba de que estos cargos locales exigían autoridad apostólica, directa o indirecta. Pero hay por otra parte abundante provisión para edificación y orden, como cada cristiano puede leer en Ro. 12:3-8; 1 Co. 12 y 16:15-16; Ef. 4:7-16; 1 Ts. 5:12-22; He. 13:7, 24; 1 P. 4:10, 11; 3 Jn. 5-8. El Espíritu Santo, que nos ha sido enviado para que esté con nosotros para siempre, no fracasa en nada, para glorificar al Señor y cuidar de Su obra en todas las formas necesarias. Sin duda alguna, la pretensión de imitar a los apóstoles en la ordenación, careciendo del poder y de la autoridad de ellos, no es en forma alguna cosa peculiar del nuevo partido, sino una recaída en la prevalente tradición en la Cristiandad; pero esto es tanto más reprehensible, porque ellos pretender rechazar todos dichos errores, cuando de hecho solo retroceden de forma menos excusable. La única forma recta de andar, en el actual estado disgregado de la Cristiandad, es la obediencia con toda humildad. Porque, ¿no deberíamos sentir que el pecado ha producido toda esta dispersión, que solo aumenta mediante la pretensión de toda autoridad o poder de que carecemos?

- La asamblea podría escoger a hombres a los que confiar la administración de cosas temporales; pero en cuanto el Señor daba dones para la obra, era Él quien escogía; mientras que los apóstoles que Él autorizaba podían autorizar para un cargo local.

Nota acerca de «La última secta».

(*Bible Treasury*, p. 368, col. 2. — Noviembre 1895)

Por cuanto un dirigente de este movimiento declara que ellos no «designan» ancianos, el escritor del artículo en *B.T.* se siente obligado a aceptar y a repetir este desmentido. No se niega que afirman tener «ancianos» ni que insisten enérgicamente en la autoridad de los mismos, como uno de sus rasgos preciados y distintivos. Otros que mantienen una postura semejante, aunque no con la misma pretensión, tienen una forma solemne de designación, lo que llevó probablemente a suponer que era así virtualmente, si no formalmente, en el caso de ellos. Parece más bien que se trata de una autodesignación.

Ahora bien, es indiscutible según la Escritura que el apóstol sí «escogió» ancianos iglesia por iglesia (Hch. 14:23), y que Tito recibió una comisión apostólica para «designar» o establecer ancianos ciudad por ciudad en Creta. Esta fue «la forma de Dios para que Su pueblo tuviera obispos». No se trataba solo de una cuestión de las cualidades que se establecen en 1 Timoteo 3, sino de una autoridad legítima para designarlos. La Escritura solo reconoce como presbíteros a los hombres que fueron así establecidos. Fuesen cuales fuesen sus cualidades, eran solo elegibles para el cargo de ancianos sin o antes de ello; pero escriturariamente no fueron ancianos antes de ser escogidos de esta manera. Es bueno conocer, honrar y obedecer a aquellos que manifiestan los rasgos exigidos, como vemos mandado en 1 Corintios 16, 1 Tesalonicenses 5 y otros pasajes. Pero no se les llamaba ancianos, ni se les debía llamar

así, hasta que fuesen establecidos como tales. Está claro entonces que dejar esto de lado no es sometimiento a la escritura. Los hermanos de este nuevo movimiento pecan contra la palabra de Dios al pretender poner «ancianos» en medio de ellos sin el título esencial de una autoridad legítima para designarlos.

No designar, entonces, sería correctp, si no pretendiesen tener «ancianos» con la potestad escrituraria de gobernar. En la actualidad las designaciones son totalmente ilegítimas, porque no tienen el necesario apóstol o su delegado comisionado para ello. Por tanto, pretender tener «ancianos» según la Escritura sin la potestad legítima para designarlos es contrario a la Escritura y una presunción. El artículo sobre «Obispos y Diáconos», en el pequeño volumen de Conferencias, es una evasión acerca de esto, y además incongruente; porque afirma en las pp. 90, 91 lo que refuta en la p. 93.

Un don recibido del Cristo ascendido hacía a uno responsable de ejercerlo, evangelista, pastor o maestro. Los dones como en 1 Co. 12 y Ef. 4 no necesitaban de ninguna autoridad que los designase; pero, si la Escritura debe decidir y gobernar, el cargo local de un anciano lo hacía. Es por ello un mal enfrentar 1 Timoteo 3 o cualquier otro texto contra Hechos 14:23 y Tito 1:5. El texto de Hechos puede ser «el único caso en el que tenemos a los apóstoles señalando ancianos». Pero esto es tan concluyente para la fe como si tuviésemos muchos. ¿Y par qué usar el error de los hombres acerca de Timoteo para debilitar la certidumbre de que Tito fue delegado para designar ancianos en Creta? ¿Acaso da licencia el uno o el otro para pretender «ancianos» sin una designación análoga. La práctica de la obra sin esta pretensión es lo que vemos antiguamente en Corinto y Tesalónica; es por ello aprobado por Dios como el camino correcto, humilde y apropiado cuando no tenemos ni apóstol ni delegado para designar. Así lo han sabido y practicado muchos cristianos durante largo tiempo; mientras que recurso de este nuevo movimiento es, por la evidencia propia de ellos, una pretensión carente de base así como retrógrada. Podrían y debieran haber sabido mejor, excepto por la prepotencia, que dificulta la verdadera inteligencia de la mente de Dios, nunca más necesaria que en un día de ruina. Dejar de lado una designación legítima es tan malo como designar ilegítimamente.

Traducción de los artículos: Santiago Escuin

línea
sobre línea

Apartado 126
17244 Cassà de la Selva
(Girona) ESPAÑA